

6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 11 6 DIC 2020

Despacho Comisorio No. 0042-2019

Proceso: 2018-00515

Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Continuando con el trámite que en derecho corresponde, señálese la **HORA DE LAS 10:00 A.M., DEL DÍA VEINTINUEVE (29), DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a efecto la diligencia de ENTREGA de las porciones del BIEN INMUEBLE identificado a folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20047332 ubicado en la CALLE 153 No. 94-50 de esta ciudad, al extremo actor.

La parte interesada en la diligencia, deberá allegar el certificado de tradición y libertad del rodante objeto de secuestro actualizado.

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia por lo que de asistir todos los interesados, se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día.

Notifíquese.

Dora Alejandra Valencia Tovar
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 45 de hoy 11 6 DIC 2020, a las 8:00 a.m. _____ SECRETARÍA.